



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA 16 DE 2021**

FECHA: miércoles, 3 de noviembre de 2021

LUGAR: Alcaldía Mayor

HORA: Inicio: 8:30 am.

MIEMBROS:

CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ	Presidenta CONFIS
MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS	Secretaria Técnica
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS	Secretario Distrital de Hacienda
NADYA MILENA RANGEL RADA	Secretaria Distrital de Hábitat
NICOLÁS ESTUPIÑÁN ALVARADO	Secretario Distrital de Movilidad
ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	Secretario Distrital de Salud

INVITADOS:

CRISTINA ARANGO OLAYA	Gerente General – EAAB E.S.P.
PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA	Subsecretario de Planeación de la Inversión -SDP
JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO	Subsecretario Técnico - SDH
MARTHA CECILIA GARCÍA BUITRAGO	Directora Distrital de Presupuesto – SDH
SEBASTIAN ZAFRA FLÓREZ	Director CONFIS – SDP

Se da inicio a la presente sesión convocada mediante correo electrónico de la Dirección de CONFIS de la Secretaría Distrital de Planeación el día 29 de octubre de 2021. En esta sesión se decidió sobre el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Autorización vigencias futuras Excepcionales con declaratoria de importancia estratégica 2022-2024 para gastos de Inversión por \$214.057.811.383 (constantes 2021) para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB – ESP.



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

4. Autorización vigencia futura ordinaria 2022 para Gastos de Funcionamiento por valor total de \$24.319.066.148 (constantes 2021) para la Secretaría Distrital de Hacienda.
5. Aprobación de adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2021 de las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud – SISS E.S.E. por valor total de \$80.512.099.195.

DESARROLLO DE LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.

Fue verificado el quórum deliberatorio y decisorio para desarrollar la presente sesión.

2. Aprobación del Orden del Día.

Fue aprobado el orden del día por los miembros del CONFIS.

3. Autorización vigencias futuras Excepcionales con declaratoria de importancia estratégica 2022-2024 para gastos de Inversión por \$214.057.811.383 (constantes 2021) para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB – ESP

De acuerdo con lo establecido en el literal j) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996 y en el artículo 39° del Decreto Distrital 662 de 2018, modificado por el artículo 5° del Decreto Distrital 191 de 2021, el Confis autorizó a la EAAB a efectuar compromisos con cargo a las vigencias futuras excepcionales con Importancia estratégica 2022-2025 por valor de \$214.057.811.383 (constantes 2021), que serán empleadas en el rubro de Gastos de Inversión para Modernización PTAP Tibitoc y Redes de Acueducto, Alcantarillado Sanitario y Pluvial de los barrios Andes Norte y Sur. El detalle se presenta a continuación:

Pesos Corrientes

Macroproyecto	VF 2022	VF 2023	VF 2024	Total VF
50-Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto en el área de cobertura de la EAAB	68.497.859.504	57.708.424.696	52.609.741.915	178.816.026.115
Modernización Tibitoc	68.497.859.504	57.708.424.696	52.609.741.915	178.816.026.115
50-Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto en el área de cobertura de la EAAB	546.631.772	653.914.637	435.943.091	1.636.489.500
Redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial - Barrios Andes Norte y Sur	546.631.772	653.914.637	435.943.091	1.636.489.500
51-Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado	11.192.631.036	13.385.594.904	8.923.729.936	33.501.955.876



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Pesos Corrientes

Macroproyecto	VF 2022	VF 2023	VF 2024	Total VF
sanitario en el área de cobertura de la EAAB				
Redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial - Barrios Andes Norte y Sur	11.192.631.036	13.385.594.904	8.923.729.936	33.501.955.876
52-Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial en el área de cobertura de la EAAB	4.032.177.350	4.822.087.412	3.214.724.940	12.068.989.702
Redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial - Barrios Andes Norte y Sur	4.032.177.350	4.822.087.412	3.214.724.940	12.068.989.702
Total Redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial - Barrios Andes Norte y Sur	15.771.440.158	18.861.596.953	12.574.397.967	47.207.435.078
Total Vigencias Futuras Excepcionales de Importancia Estratégica: - Modernización Tibitoc - Redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial Barrios Norte y Sur	84.269.299.662	76.570.021.649	65.184.139.882	226.023.461.193

Cálculos: EAAB

Pesos Constantes 2021

Macroproyecto	VF 2022	VF 2023	VF 2024	Total VF
50-Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto en el área de cobertura de la EAAB	66.632.159.051	54.501.553.300	48.239.034.542	169.372.746.893
Modernización Tibitoc	66.632.159.051	54.501.553.300	48.239.034.542	169.372.746.893
50-Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto en el área de cobertura de la EAAB	531.742.969	617.576.439	399.725.850	1.549.045.258
Redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial - Barrios Andes Norte y Sur	531.742.969	617.576.439	399.725.850	1.549.045.258
51-Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario en el área de cobertura de la EAAB	10.887.773.382	12.641.754.094	8.182.365.109	31.711.892.585
Redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial - Barrios Andes Norte y Sur	10.887.773.382	12.641.754.094	8.182.365.109	31.711.892.585
52-Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial en el área de cobertura de la EAAB	3.922.351.509	4.554.122.825	2.947.652.313	11.424.126.647
Redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial - Barrios Andes Norte y Sur	3.922.351.509	4.554.122.825	2.947.652.313	11.424.126.647
Total Redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial - Barrios Andes Norte y Sur	15.341.867.860	17.813.453.358	11.529.743.272	44.685.064.490
Total Vigencias Futuras Excepcionales de Importancia Estratégica: - Modernización Tibitoc - Redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial Barrios Andes Norte y Sur	81.974.026.911	72.315.006.658	59.768.777.814	214.057.811.383

Cálculos: EAAB



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

Objetos de Gastos:

1. Modernización PTAP Tibitoc:
 - Estaciones de bombeo: cambio y actualización de bombas, motores, pitómetros.
 - Construcción de subestaciones eléctricas.
 - Rehabilitación electromecánica.
 - Instalación de la válvula V0
2. Redes de Acueducto, Alcantarillado sanitario y Alcantarillado pluvial (Incluye: Diseños, Obra e Interventoría) para los Barrios Andes Norte y Sur

Fuente de financiación: Recursos Propios –Recursos del Crédito de la empresa

Tipo de vigencias futuras: Las vigencias futuras son de carácter excepcionales dado que en la vigencia 2021 (año de autorización), no cuentan con apropiación del mínimo del 15% del valor total de las vigencias futuras. Fueron declaradas de Importancia Estratégica por el Consejo de Gobierno (Acta del Consejo de Gobierno No. 25 del 14 de octubre de 2021).

Estas vigencias futuras fueron conceptuadas favorablemente de manera previa por la Junta Directiva de la EAAB, según el Acuerdo No. 81 del 26 de agosto de 2021 concepto SDP No. 2-2021-95009 del 26 de octubre de 2021.

4. Autorización vigencia futura ordinaria 2022 para Gastos de Funcionamiento por valor total de \$24.319.066.148 (constantes 2021) para la Secretaría Distrital de Hacienda

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996, en el artículo 19° del Decreto Distrital 192 de 2021 y en el artículo 143A del Decreto Ley 1421 de 1993, adicionado por el artículo 14 de la Ley 2116 del 2021, el CONFIS Distrital autorizó a la Secretaría Distrital de Hacienda a efectuar compromisos con cargo a la vigencia futura 2022 para el rubro funcionamiento, por valor de \$24.319.066.148 (constantes 2021) que serán empleadas para llevar hasta su culminación la tercera fase del proceso de Democratización de acciones ordinarias del GEB de propiedad de Bogotá Distrito Capital, conforme al siguiente detalle:

Rubro	Objeto	Vigencia Futura 2022	
		Pesos Corrientes	Pesos Constantes 2021
131020202030313 Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p	Adelantar la tercera fase del proceso de democratización de hasta 863.480.214 acciones ordinarias de propiedad de Bogotá Distrito Capital	\$25.000.000.000	\$24.319.066.148
TOTAL		\$25.000.000.000	\$24.319.066.148

Fuente SHD



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

La vigencia futura autorizada se financia con recursos Distrito y es de carácter ordinario dado que en la vigencia 2021 (año de autorización), se cuenta con el mínimo del 15% del valor total de vigencia futura para adelantar la contratación respectiva, según lo certificado por la Subdirectora Administrativa y Financiera de la SHD, y cuenta con el concepto favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.

5. Aprobación de adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2021 de las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud – SISS E.S.E. por valor total de \$80.512.099.195.

De acuerdo con lo establecido en el literal (e) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996 y en el artículo 27° del Decreto 662 de 2018, modificado por el artículo 3° del Decreto Distrital 191 de 2021, el CONFIS Distrital aprobó una adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud – SISS – E.S.E de la vigencia 2021 por valor de \$80.512.099.195, para garantizar la prestación de los servicios de salud hasta el cierre de la presente vigencia, conforme al siguiente detalle y de acuerdo con el análisis y recomendación efectuada por las Secretarías Distritales de Salud y Hacienda:

**ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS 2021
4 SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD – SISS**

RUBRO	SISS CENTRO ORIENTE	SISS NORTE	SISS SUR	SISS SUR OCCIDENTE	Pesos
					TOTAL ADICIÓN EN INGRESOS Y RENTAS (4) SISS
4.1 INGRESOS	17.981.059.856	38.871.697.313	4.474.567.407	19.184.774.619	80.512.099.195
4.1.1 INGRESOS CORRIENTES	17.981.059.856	38.871.697.313	4.474.567.407	19.184.774.619	80.512.099.195

**ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2021
SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD**

RUBRO	SISS CENTRO ORIENTE	SISS NORTE	SISS SUR	SISS SUR OCCIDENTE	Pesos
					TOTAL ADICIÓN EN GASTOS E INVERSIONES (4) SISS
4.2 GASTOS	17.981.059.856	38.871.697.313	4.474.567.407	19.184.774.619	80.512.099.195
4.2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17.981.059.856	38.871.697.313	4.474.567.407	19.184.774.619	80.512.099.195



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

El CONFIS Distrital solicitó a las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud – SISS E.S.E. intensificar el proceso de cobro y propender por una mayor eficiencia en el uso de los recursos disponibles con el fin de minimizar la posibilidad de generar un déficit presupuestal en la presente vigencia.

Consideraciones de la adición presupuestal aprobada:

La aprobación de la adición presupuestal por parte del CONFIS Distrital en desarrollo de la presente sesión, consideró los siguientes aspectos:

- La situación financiera de las Subredes Integradas de Servicios de Salud afectada por la presencia sostenida desde la vigencia 2020 del SARS Cov – 2, que requirió la ampliación de la capacidad instalada de unidades de cuidado intensivo, expansión de camas de hospitalización, habilitación de hospitales de campaña, expansión de equipos biomédicos, sobrecostos en los elementos de protección personal, insumos hospitalarios y medicamentos motivados por la baja disponibilidad, inminencia de la necesidad, competencia por comprar (incremento en la demanda), adicionalmente se requirió realizar actualización en los honorarios de los profesionales que permitieran garantizar la disponibilidad de la mano de obra y por ende la oferta de UCI.

Por otra parte, las medidas implementadas en el marco de la declaración de emergencia sanitaria con el fin de evitar y contener la propagación del Covid-19, las cuarentenas generales y sectoriales, aislamiento de los adultos mayores, restricciones de movilidad y la suspensión de consultas, procedimientos quirúrgicos y servicios odontológicos no urgentes, tuvieron un impacto negativo en la producción de servicios de salud; sin embargo, se requirió mantener la capacidad instalada y lista a reaccionar, aunque se dio una respuesta adecuada a las necesidades en salud de la población por cuenta de la pandemia, todos estos factores dieron como resultado, un déficit presupuestal en 2021.

- El análisis efectuado por la Secretaria Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y la Secretaria Distrital de Salud – Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud, sobre las necesidades de recursos por parte de las 4 SISS, que consideró las motivaciones expuestas en la justificación que acompaña la solicitud de cada una de las SISS; las disposiciones legales y al compromiso de velar por el equilibrio fiscal, y que definió 3 metodologías con el fin de analizar la información y medir diferentes escenarios así:
 1. Proyección de recaudo - presupuesto vigente.
 2. Recaudo a septiembre - presupuesto vigente, es decir mayor valor recaudado a septiembre 2021.
 3. Facturación a septiembre de 2021 - presupuesto vigente* 80% (como estimación de recaudo de esta facturación adicional al presupuesto), es decir el 80% del mayor valor facturado a septiembre 2021. Propuesta seleccionada según los resultados y análisis efectuados, basada en la facturación ya realizada a 30 de



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS**

septiembre de 2021, su diferencia con el presupuesto vigente y estimando un recaudo del 80% de este valor ya facturado.

Siendo las 9:10 a.m. se dio por terminada la sesión.

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Presidenta CONFIS

MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS
Secretaria Técnica

Aprobó: Pedro Antonio Bejarano Silva - Subsecretario de Planeación de la Inversión – Secretaría Distrital de Planeación - SDP
Revisó: Sebastián Zafra Flórez – Director CONFIS – Secretaría Distrital de Planeación- SDP
Elaboró: María Teresa Bustos – Viviana Luz Torres Nuñez – Profesionales Especializadas -Dirección de CONFIS-SDP